Santa Marta, Agosto de 2024

SEÑORES:
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
E. S. D.

De manera atenta me permito someter a consideración de la Agencia Nacional de Tierras, propuesta para la celebración de un contrato de prestación de servicios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: ***"****Prestar servicios profesionales desde el componente jurídico a la subdirección de procesos agrarios y gestión jurídica, en el acompañamiento de la consecución de las metas, proyectos, actividades, tramites y demás requerimientos en el marco de los procesos adelantados por la subdirección."*

VALOR: Hasta por la suma total de **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($ 33.504.830,00)**

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, del orden constitucional o legal, para la suscripción de contratos con la administración pública; que conozco y acepto los términos contenidos en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados del mismo.

Cordialmente,

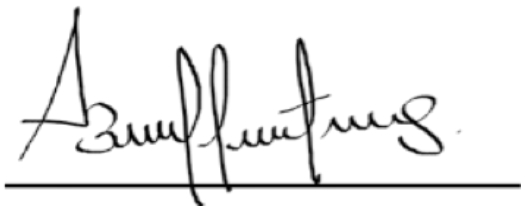

NATALIE PAOLA BALLESTEROS ALFARO
C.C. No. 1.083.044.209

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio "El Divino Niño"

Santa Marta D.T.C.H.

Aprobado según Resolución No. 197 del 14 de marzo de 2002,
emanada de la Secretaría de Educación Distrital,

Confiere a:

Natalie Paola Ballesteros Alfaro

Identificada con T.I. No. 99041205152

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media,
según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

Berta Riascos de Delvalle
Rectora

Osneris Beatriz Pérez Berbén
Secretaria

EFQM
Committed to excellence

Anotado al Folio No. 049 Libro de Registro No. 045.

Dado en Santa Marta, D.T.C.H., el día 27 de noviembre de 2015

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Premier

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Con Personería Jurídica reconocida mediante RES. 16377 del 29 de Octubre de 1984.
RES No. 3472 del 8 de agosto de 1996 y con autorización para el funcionamiento de la seccional en la ciudad de Santa Marta
según RES No. 946 del 2 de Mayo de 2002, Actos administrativos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Natalie Paola Ballesteros Alfaro

C.C 1.083.044.209 de Santa Marta

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad
y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Abogada

En fe de todo lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H.

El día 16 del mes de diciembre del año 2022.

RECTOR | DECANO | SECRETARIO GENERAL

Escaneado con CamScanner

Acta No. 354 Tomo No. IV Folio No. 177-178-179

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Escuela de Postgrados

La Universidad Sergio Arboleda con Personería Jurídica reconocida mediante Resoluciones No. 16377 del 29 de octubre de 1984, No. 3472 del 8 de agosto de 1996 y No. 946 del 2 de mayo de 2002, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional,

TENIENDO EN CUENTA QUE

Natalie Paola Ballesteros Alfaro

C.C. 1.083.044.209 de Santa Marta

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Especialista en Contratación Estatal

En fe de todo lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H.
El día 23 del mes de febrero del año 2023.

RECTOR **DECANO** **SECRETARIO GENERAL**

Acta No. 475 Tomo No.VII Folio No. 83

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta código SNIES 1733 - Resolución No. 16377 del 29 de octubre de 1984, y No. No. 6423 del 05 de agosto de 2011, Ministerio de Educación Nacional. - Carácter académico: universitario - Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.
En cumplimiento de la Resolución No. 12220 del 20 de junio de 2016, visite el siguiente vínculo: http://www.usergioarboleda.edu.co/santamarta/informacion-institucional.htm - Especialización En Contratación Estatal - SNIES 109506 - Resolución 16320 de 2/09/2020 vigencia 7 años - Duración: 2 semestre - Santa Marta.

Identificador: NfRn /m*y rqUW gaHb Di1J J&MT yLGK
URL https://certificados.usergioarboleda.edu.co/

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

El suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA** SECCIONAL SANTA MARTA Institución de Educación Superior con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 16377 de 29 de Octubre de 1984 y Resolución No. 3472 del 8 de Agosto de 1996 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, y con autorización para el funcionamiento de la seccional en la ciudad de Santa Marta según Resolución No. 946 del 2 de mayo de 2002, actos administrativos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional".

C E R T I F I C A

Que el (la) estudiante NATALIE PAOLA BALLESTEROS ALFARO, identificado(a) con documento de identidad No 1083044209, cursó y aprobó de primer (I) semestre a décimo (X) semestre en esta universidad, en ESCUELA MAYOR DE DERECHO, programa académico DERECHO, durante el período académico comprendido desde Primer semestre de 2016 a Primer semestre de 2021.

Que el (la) estudiante culminó las materias correspondientes a su plan de estudios .

Que el (la) estudiante cursó y aprobó todas las asignaturas hasta el 12 de mayo de 2021, prevista en el plan de estudios correspondiente al programa académico DERECHO.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Santa Marta, a los treinta (30) días del mes de Agosto de 2022.

CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General

Elaboró: AFORERO

LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verificó que **NATALIE PAOLA BALLESTEROS ALFARO**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1083044209**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	**ANT-CPS-20242098**		
OBJETO:	*Prestar servicios profesionales en el apoyo jurídico a la subdirección de procesos agrarios y gestión jurídica.*		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de cuarenta millones doscientos cinco mil setecientos noventa y seis pesos m.c ($40,205,796.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*1. Brindar apoyo en la efectuación de los diferentes impulsos procesales correspondientes a la proyección de los actos administrativos de los procedimientos administrativos agrarios de competencia de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, tramitados bajo el marco normativo aplicable, en coordinación con el supervisor del contrato.* *2. Brindar apoyo en la elaboración de Respuestas en el término y calidad solicitados por la dependencia, en lo referente a memorandos, peticiones, requerimientos de entes de control, despachos judiciales, bases de datos y demás requerimientos asignados a través del aplicativo ORFEO y/o cualquier medio electrónico, en coordinación con el supervisor del contrato.* *3. Apoyar en la realización de análisis jurídico de los expedientes a cargo de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, según la asignación del supervisor del contrato, con el fin de impulsar adecuadamente las actuaciones administrativas correspondientes.* *4. Apoyar en la Elaboración y proyección de los documentos que jurídicamente sean necesarios y requeridos, en relación con las competencias de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, en coordinación con el supervisor del contrato.* *5. Asistir y atender las reuniones, comités, eventos o comisiones de trabajo acordadas en coordinación con el supervisor del contrato.* *6. Elaborar y presentar informe de las actividades adelantadas durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, en coordinación con el supervisor del contrato.* *7. Todas las demás que le sean asignadas previa coordinación con el supervisor del contrato, siempre y cuando guarden relación con el objeto contractual y que se requieren para el cumplimiento de este.*		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/01/2024		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	30/01/2024		
FECHA DE INICIO	30/01/2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2024
	ADICIÓN: NO APLICA		

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

OTROSI No. SUSCRITO EL:	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: NO APLICA		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$40,205,796.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/06/2024		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 7 días del mes de junio de 2024 por solicitud del interesado.

ALVARO PATIÑO MONTOYA
Coordinador para la Gestión Contractual (E)

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verificó que **NATALIE PAOLA BALLESTEROS ALFARO**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1083044209**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	**ANT-CPS-20233305**		
OBJETO:	*Prestar sus servicios profesionales a la subdirección de procesos agrarios y gestión jurídica, en el estudio, diagnóstico y sustanciación de las actuaciones administrativas requeridas para el trámite de los procesos misionales de competencia de la dependencia, de conformidad con la política de ordenamiento social de la propiedad rural.*		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de cincuenta y tres millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y un pesos m/cte ($53,484,781.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*1. Apoyar en la sustanciación de los actos administrativos necesarios para la ejecución de los procedimientos administrativos agrarios de competencia de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, tramitados bajo el marco normativo del Decreto Único 1071 de 2015 o del Decreto Ley 902 de 2017, en coordinación con el supervisor del contrato.* *2. Brindar apoyo en la proyección y/o revisión de respuestas a memorandos, peticiones, requerimientos de entes de control, despachos judiciales, bases de datos y demás documentos y solicitudes que le sean asignadas través del aplicativo ORFEO y/o el correo de la Agencia Nacional de Tierras, en coordinación con el supervisor del contrato.* *3. Efectuar el análisis jurídico de los expedientes de los procesos agrarios a cargo de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica que le sean asignados a efectos de determinar la ruta a jurídica que permita el adecuado impulso de la actuación administrativa, en coordinación con el supervisor del contrato.* *4. Proyectar los documentos de contenido jurídico en los asuntos de competencia de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, en coordinación con el supervisor del contrato.* *5. Acompañar y asistir a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, en las reuniones, comités, eventos y comisiones de trabajo, en coordinación con el supervisor del contrato.* *6. Presentar mensualmente y durante la ejecución del contrato, los informes de las actividades y desarrollo del objeto contractual en coordinación con el supervisor del contrato.* *7. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato*		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17/04/2023		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	21/04/2023		
FECHA DE INICIO	21/04/2023	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2023

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: NO APLICA		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$53,484,781.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2023		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes de noviembre de 2023 por solicitud del interesado.

CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA
Coordinador Grupo Interno para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta

Nit. 860.351.894 - 3

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA SECCIONAL SANTA MARTA

HACE CONSTAR

Que la señora **NATALIE PAOLA BALLESTEROS ALFARO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.083.044.209 expedida en Santa Marta, se estuvo vinculada en ésta Institución mediante contrato de trabajo a término fijo, desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2022, desempeñó el cargo de **MONITOR DE CONSULTORIO JURÍDICO**, de tiempo completo, cumpliendo un horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 - 6:00 p.m., llevó a cabo las siguientes funciones:

- Desarrollar las tareas y funciones específicas de asesoría y de carácter docente que les asigne la Dirección del Consultorio Jurídico.
- Atender directamente a los usuarios cuando los estudiantes se encuentren en vacaciones académicas o cuando las circunstancias así lo requieran.
- Controlar la asistencia y cumplimiento de los turnos asignados a los estudiantes, y reportar mensualmente a la Dirección del Consultorio Jurídico las inasistencias en que incurran los alumnos.
- Elaborar la estadística semestral sobre consultas y procesos asignados a los estudiantes.
- Dar cuenta inmediata a la Dirección del Consultorio de cualquier hecho o conducta que, conforme a los reglamentos constituya falta disciplinaria, así como de cualquier otra falla que amerite ser corregida.
- Defensor de oficio en asuntos de su competencia en las áreas penal, laboral, civil.
- Servir de conciliador en las áreas de civil, familia y comercial.
- Presentar a la Dirección, al finalizar el respectivo periodo, un informe evaluativo de las actividades desarrolladas por cada uno de los alumnos, el cual será tenido en cuenta para la calificación.

Se expide la presente constancia, por solicitud de la interesada, en Santa Marta D.T.C.H., a los treinta y un (31) días del mes de Agosto (08) de dos mil veintidós (2022).

César A Aguilar A

CESAR AGUILAR AVENDAÑO
Director Talento Humano

Recibí: 30/08/2022

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
NATALIE PAOLA

APELLIDOS:
BALLESTEROS ALFARO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA S/MARTA

FECHA DE GRADO
16/12/2022

CONSEJO SECCIONAL
MAGDALENA

CEDULA
1083044209

FECHA DE EXPEDICIÓN
07/02/2023

TARJETA N°
400632

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 15:09:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1083044209
Código de Verificación	1083044209240808150919

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252159562

PIB
15:28:53

Bogotá DC, 08 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATALIE PAOLA BALLESTEROS ALFARO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1083044209:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:38:43 PM horas del 08/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1083044209**
Apellidos y Nombres: **BALLESTEROS ALFARO NATALIE PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2024 04:40:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1083044209 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99839588** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1083044209 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/08/2024 03:43 PM

Código Verificación: **JS2NPMEBZ7**

Válida hasta: **06/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **NATALIE PAOLA BALLESTEROS ALFARO** , identificado(a) con número de documento **1083044209** y tarjeta profesional No. **400632**, **NO** registra antecedentes disciplinarios.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, “Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 08 DE AGOSTO DE 2024.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **394e01d5f95b8c9fbeb48f33b4294600823f5dd5745800cb1e9a396a78c0bb61**
Documento generado en 08/08/2024 03:47:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 2606580

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **NATALIE PAOLA BALLESTEROS ALFARO** , identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1083044209**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	400632	07/02/2023	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **8** días del mes de **agosto** de **2024**.

ANDREA CAROLINA CARRASCO RAMIREZ
Directora (e)

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Incumplimientos

Editar perfil

NATALIE PAOLA BALLESTEROS ALFARO 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Santa Marta

Número de documento: 1083044209

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: NATALIE PAOLA BALLESTEROS ALFARO
Nombre abreviado: NATALIE PAOLA BALLESTEROS ALFARO
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1083044209
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-MAG-47001 - Santa Marta Departamento: Magdalena Municipio: Santa Marta

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: NATALIE PAOLA BALLESTEROS ALFARO
Identificación: 1083044209
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: SANTA MARTA
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Mujer

Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Persona natural
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Sí No
Pertenence a un grupo étnico?:
Condiciones especiales:

Contactos

Código postal:
Correo electrónico de la oficina: nballesterosalfaro@gmail.com
Teléfono de oficina: 3012766250
Fax de oficina:
Página web:

Documentos relacionados

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 2

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección Sin datos
Última actualización: 7/06/2024 12:19 PM

5% Datos del perfil
Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias